

CON ÉTICA LO
CON ÉTICA LO PODEMOS
PODEMOS
LOGRAR
LOGRAR

Informe de Gestión

Trimestre III

2018



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
ANTECEDENTES.....	7
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	8
METODOLOGÍA.....	9
GLOSARIO.....	10
INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE AÑO 2018.....	11
CAPITULO 1: AVANCE PLAN DE ACCIÓN	11
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.....	11
1.1Aumentar el número de inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares de competencia del COPNIA.	12
1.2Reducir la brecha existente entre el número de egresados y el número de profesionales inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares de competencia del Copnia	12
1.3Optimizar los tiempos de respuesta de los trámites de la entidad.	13
1.4Promover la función de tribunal de ética mediante la apertura de investigaciones disciplinarias de oficio debidamente sustentadas.	15
1.5Consolidar los lineamientos y directrices vinculantes que contribuyan a mejorar la sustanciación de los procesos ético-disciplinarios.....	15
1.6Fortalecer el marco jurídico de actuación de la entidad.....	16
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.	16
2.1Consolidar una cultura organizacional enfocada al logro de la excelencia y al cumplimiento de las metas estratégicas.	17
2.2Consolidar las tecnologías de la información y comunicaciones garantizando la confiabilidad, utilidad y oportunidad de los datos de la entidad.	17
2.3Definir, adecuar y mantener la infraestructura física del COPNIA de acuerdo con las necesidades del servicio y la normatividad vigente en materia de atención al ciudadano.	18



3. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería.....	23
3.1 Diseñar e implementar estrategias de comunicación para el logro de reconocimiento institucional interno y externo.	23
CAPÍTULO 2: GESTIÓN DE RECURSOS – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA..	26
2.1 GESTIÓN DE PRESUPUESTO	26
2.2 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	27
2.3 GESTIÓN DE TESORERÍA.....	29
2.4 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	30
1. CUMPLIMIENTO DE LA META DE MATRÍCULAS	33
2. CUMPLIMIENTO DE LA META DE MATRÍCULAS DE LA BRECHA	33
3. CUMPLIMIENTO DE LA META DE PERMISOS TEMPORALES POR MES.....	34
4. PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA SEGUNDA INSTANCIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	35
5. TIEMPO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA PRIMERA INSTANCIA A 30 DE JUNIO DE 2018 POR CONSEJO SECCIONAL	36
6. PORCENTAJE DE PQR ´S ATENDIDAS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	38



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Participación acuerdo macro de precio.....	29
Ilustración 2. Cumplimiento de la meta de matrículas por semestre (No. de matrículas).....	33
Ilustración 3 Cumplimiento de la meta de matrículas de la brecha por semestre (No. de matrículas de la brecha).....	34
Ilustración 4 Cumplimiento de la meta de permisos temporales por semestre	35
Ilustración 5 Porcentaje de procesos disciplinarios dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento	37
Ilustración 6 Porcentaje de PQR ´s atendidas en los tiempos establecidos.....	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Contratos 3o. Trimestre 2018	28
Tabla 2. agregación de la demanda	28
Tabla 3. Rendimientos financieros	29
Tabla 4 Eficacia del plan institucional de Capacitación	30
Tabla 5 Actividades ejecutadas del plan institucional de Capacitación.....	30
Tabla 6 Eficacia del programa de bienestar	30
Tabla 7 Actividades ejecutadas del plan institucional de Capacitación.....	31
Tabla 8 Actividades SGST	32
Tabla 9 Vinculaciones.....	32
Tabla 10 Procesos disciplinarios activos en la segunda instancia a 30 de junio de 2018.....	35
Tabla 11 Procesos disciplinarios activos en la primera instancia a 30 de septiembre de 2018 por seccional	37
Tabla 12 Porcentaje de procesos disciplinarios dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento	37



INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución Nacional 1446 de 21 de diciembre de 2015 el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA revisó y actualizó su Plan Estratégico para el periodo 2016-2018. Este documento contempla la generación de una serie de estrategias que basadas en principios y compromisos éticos apuntan al cumplimiento de la misión institucional y a la proyección de una visión que gira en torno al reconocimiento de una entidad pública de excelencia, en los procesos de autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares de la ingeniería.

El presente Informe de Gestión busca presentar a la Junta Nacional y a la ciudadanía en general, los avances del Copnia respecto al Plan Estratégico 2016-2018, y en especial lo relacionado con la programación de actividades del Plan de Acción de vigencia 2018.

Para mayor comprensión del documento, se rinde informe a través del desarrollo de los objetivos estratégicos institucionales, a saber:

1. Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.
2. Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.
3. Lograr el reconocimiento del Copnia como ente público Nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del Ejercicio Profesional de la Ingeniería.



ANTECEDENTES

El informe de gestión es un instrumento administrativo en el que se rinde cuentas a la Junta Nacional, a la ciudadanía, a los organismos de control y a cualquier otra parte interesada en la gestión institucional. El documento da cuenta de los asuntos y recursos asignados a la entidad de forma cronológica, con la periodicidad establecida por la normatividad vigente, por lineamientos internos o por requerimiento de la Junta Nacional.

Son objetivos del Informe de Gestión:

- Contribuir a la ejecución de la Política de Desarrollo Administrativo de Transparencia, Participación y Atención al Ciudadano.
- Responder a los compromisos adquiridos con la Junta Nacional y con la ciudadanía en general, en el marco del Plan Estratégico Institucional.
- Dotar de información a los funcionarios del Copnia para la toma oportuna de decisiones.

El presente documento hace parte de la estrategia 2016 – 2018, cuyos antecedentes y resultados pueden ser consultados en el link:

<https://Copnia.gov.co/transparencia/informes-gestion>

Hacen parte de los reportes de gestión, documentos como: el COPNIA en Cifras 1937 a abril 30 de 2016, COPNIA en cifras 2016 y COPNIA en cifras 2017 consultables en el siguiente enlace

<https://COPNIA.gov.co/transparencia/rendicion-de-cuentas/>



FUENTES DE INFORMACIÓN

El Informe de Gestión es generado a partir de los datos suministrados por las dependencias en los respectivos planes de acción e informes de gestión de las subdirecciones, así como de las consultas que se realizan en el sistema de información Invesflow.

Este documento es consolidado por la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento del Copnia con la información correspondiente a los resultados obtenidos el tercer trimestre 2018.



METODOLOGÍA

El Plan Estratégico 2016-2018 se desarrolla a través de tres objetivos institucionales desagregados en dieciséis (16) estrategias, cada una de ellas con sus respectivas metas para las vigencias 2016, 2017 y 2018. A partir de dicha información, las dependencias de la entidad formularon el plan de acción institucional, del cual se desprende el presente informe.

Teniendo en cuenta que el documento da razón del uso de recursos, se adicionan temas relacionados con Talento Humano, Contratación y Gestión Financiera y Presupuestal.



GLOSARIO

BRECHA. Es la diferencia existente entre el número de Ingenieros, Profesionales Afines y Auxiliares de la ingeniería Competencia del COPNIA, egresados de instituciones de educación superior y el número de Ingenieros, Profesionales afines y Auxiliares inscritos en el Registro Profesional.

MATRÍCULA PROFESIONAL. Es la autorización legal otorgada por el Estado Colombiano para el ejercicio Profesional de la Ingeniería.

PERMISO TEMPORAL. Es la autorización que concede el COPNIA para ejercer la profesión en el territorio nacional a quien ostente el título académico de Ingeniero, de Profesional Afín o de Profesional Auxiliar de las profesiones reglamentadas bajo la competencia del COPNIA, que esté domiciliado en el exterior y que pretenda vincularse bajo cualquier modalidad contractual para ejercer temporalmente la profesión. El permiso temporal es la excepción, según el caso, a la Matrícula Profesional, al Certificado de Inscripción Profesional o al Certificado de Matrícula.

REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONALES. Corresponde al repositorio de información histórico que contiene el listado de profesionales registrados en el COPNIA, Ingenieros, Profesionales Afines a la Ingeniería, Técnicos, Tecnólogos y Maestros de Obra auxiliares de la ingeniería, así como registros del resultado de otros trámites misionales de la entidad como los son permisos temporales, procesos disciplinarios, certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios, entre otros.



CAPITULO 1: AVANCE PLAN DE ACCIÓN

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.

Para el COPNIA es de gran importancia lograr que sus trámites y servicios lleguen al mayor número de ciudadanos a fin de dar cumplimiento a la misión encomendada. En este sentido el Registro Nacional de Profesionales no se limita a ser un repositorio de información histórica de los profesionales registrados en el COPNIA, sino que se convierte en la herramienta fundamental para la ejecución del control sobre el ejercicio de los ingenieros, afines, técnicos, tecnólogos y maestros de obra.

De igual forma, es de interés del COPNIA, que la ciudadanía en general reconozca la entidad como autoridad disciplinaria en el marco del ejercicio ético profesional, de tal manera que los grupos de interés contribuyan al proceso de inspección, control y vigilancia, a partir de la interposición de quejas ético-profesionales.

Los esfuerzos del Copnia para la vigencia 2018 están encaminados a contar con una infraestructura tecnológica que permita soportar de manera eficiente los procesos misionales actuales, incorporando el Registro Único Nacional de Profesionales Acreditados – RUNPA, conforme al artículo 12 de la Ley 1796 de 2016.

Así mismo es pertinente resaltar que en la medida en que la entidad realiza cambios tecnológicos, requiere reorganizar su planta de personal de tal manera que se satisfagan las nuevas necesidades y por tanto la definición de funciones, situación contemplada para ser desempeñada en 2018.

De otra parte, se proyecta trabajar en una redefinición del proceso de inspección control y vigilancia, que redunde en el reconocimiento de la entidad, así como en el aumento en el número de inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares de competencia del Copnia y de Permisos Temporales de profesionales y residentes en el extranjero que llegan al país por un tiempo determinado a ejercer la profesión. De igual forma el Copnia evaluará en 2018 la viabilidad jurídica para la imposición y recaudo de multas derivadas del proceso anteriormente mencionado, para los



profesionales que se encuentran ejerciendo ilegalmente y para las entidades o empresas que permiten o toleren dicha conducta.

Adicionalmente para la entidad es de vital importancia definir la competencia sobre las profesiones de inspección control y vigilancia a cargo, por tal motivo se desarrolló una metodología que incorpora todos aquellos criterios que le permiten al Copnia de manera objetiva precisar esta información. Como criterios fundamentales se tendrán en cuenta, entre otros, el ciclo básico de formación, la clasificación nacional de ocupaciones que hace referencia a las ramas de la actividad económica de las empresas en las que laboran los profesionales y los programas académicos que ofrecen las Instituciones de Educación Superior IES.

Por otro lado, la entidad tiene bajo su responsabilidad la verificación de la idoneidad del profesional a través de consulta a información proveniente de las Instituciones de Educación Superior - IES, por tanto, adelantará durante la vigencia la estrategia de centralización de listados de universidad con el fin de disminuir el tiempo de proceso del registro profesional y, en este mismo sentido adelantará la definición del mecanismo de envío de las tarjetas profesionales a la dirección de preferencia de los usuarios.

A continuación, se relacionan los avances adelantados en el tercer trimestre de 2018:

1.1 Aumentar el número de inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares de competencia del COPNIA.

Acercamiento con entidades estatales y particulares

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería identificó las entidades estatales y particulares estratégicas para lograr el apoyo en el cumplimiento de la gestión institucional, con el fin de generar de la agenda de acercamiento.

En el tercer trimestre de 2018, no se realizaron reuniones de acercamiento que permitan fortalecer las actividades propias del trámite de matrículas, verificación de requisitos e inspección, control y vigilancia, esta actividad será programada para el cuarto trimestre.

1.2 Reducir la brecha existente entre el número de egresados y el número de profesionales inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares de competencia del Copnia



Generar y ejecutar una estrategia para mejorar los procesos de divulgación institucionales

Teniendo en cuenta la importancia de identificar los rasgos característicos de los públicos de interés del Copnia, durante el segundo trimestre 2018 se analizaron las herramientas planteadas por entidades tales como el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones relacionados con la caracterización de los usuarios. Producto del ejercicio, se definieron los pasos que va a seguir la entidad, para conseguir la información que conduzca a los siguientes objetivos:

- Definir lenguaje y canales de comunicación para interactuar con profesionales, afines, auxiliares de competencia del Copnia.
- Identificar y evaluar mecanismos para recopilar información a fin de vincular a los profesionales, afines, auxiliares en el diseño del Plan Estratégico 2019-2022.
- Apoyar estrategias de participación ciudadana

Para el tercer trimestre no hay avance, se culminará la actividad en el cuarto trimestre de 2018.

1.3 Optimizar los tiempos de respuesta de los trámites de la entidad.

Diseñar e iniciar la ejecución de una estrategia de actualización de listados de universidades

Los listados de universidades son documentos esenciales para la verificación de la idoneidad de los ingenieros, afines y auxiliares que aspiran a pertenecer al Registro Nacional de Profesionales. Como se ha mencionado con anterioridad, es de especial interés del Copnia definir herramientas que consoliden dicha información para disminuir tiempos en los trámites y a la vez que se establezcan herramientas que permitan identificar acciones tendientes a disminuir la brecha entre egresados y matriculados.

El Área de Registro procederá a liderar la actualización de la información, como parte de un cronograma de trabajo a desarrollarse en el cuarto trimestre de la vigencia.

Establecer requerimientos para Tecnologías de la Información y las Comunicaciones relacionadas con el Registro Profesional

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería definió una mesa de trabajo que, en el primer semestre del año 2018, realizó un proceso de reingeniería para el proceso de Matriculas y Registro Profesional.



Para el tercer trimestre se desarrolló la contextualización al proveedor y de manera conjunta se definieron los formularios y el flujograma para matrículas tanto en primera como en segunda instancia. En el cuarto trimestre se elaborarán los formularios de permisos temporales, notificaciones, reposiciones, revocatorias y modificación de registro.

Establecer requerimientos para Tecnologías de la Información y las Comunicaciones relacionadas con los Procesos Ético Profesionales

En coordinación con la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento se definió el documento de contexto de Procesos Ético Profesionales en cual fue entregado al área de Tecnologías y las Comunicaciones.

Establecer requerimientos para Tecnologías de la Información y las Comunicaciones relacionadas Atención al Ciudadano

En el periodo de reporte, se realizó, mediante encuesta, la captura de información para establecer las opciones de mejora en el procedimiento de peticiones, quejas y reclamos para así transmitir las observaciones pertinentes. De igual forma se adelantaron actividades relacionadas con la revisión comparativa entre los ítems requeridos para la implementación de nuevo gestor documental para el módulo de PQR's y el producto adquirido por la entidad. Se espera finalizar la ejecución de pruebas para el siguiente trimestre.

Establecer requerimientos para Tecnologías de la Información y las Comunicaciones relacionados con las actividades de Divulgación, Control, Inspección y Vigilancia

Para el tercer trimestre se adelantaron las mesas de trabajo con el contratista del BPM, el Secretario Seccional del Valle del Cauca presentó el proceso de inspección que se plantea realizar y se entregó al área de Tecnología de la Información y de las comunicaciones el documento de contextualización del proceso para su modelamiento.

Adicionalmente, la Subdirección de Planeación, control y Seguimiento, elevó consulta a la Subdirección Jurídica sobre la publicación del ejercicio "No Autorizado" en nuestra página web y la definición del procedimiento de cobro coactivo resultante de la ejecución del proceso de Inspección, Control y Vigilancia.

Establecer requerimientos para Tecnologías de la Información y las Comunicaciones relacionados con las actividades de gestión documental



En el tercer trimestre 2018 se realizó la parametrización del gestor documental para el nuevo sistema de información misional y fue remitido al área de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones para su modelamiento en el BPM.

Envío de tarjetas profesionales a domicilio

El Área de Registro elaborará en el cuarto trimestre de 2018 estudios previos para la contratación del servicio, el cual se pondrá en funcionamiento una vez automatizado el proceso de Registro, en el nuevo sistema de información.

Implementación de la metodología de planificación de los procesos disciplinarios y quejas en primera instancia.

La herramienta fue implementada desde el mes de julio por la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento, quien remite mensualmente a las Secretarías Seccionales para su verificación y retroalimentación.

Los datos resultantes, hacen parte del informe de gestión reportado por las Secretarías Seccionales mensualmente.

1.4 Promover la función de tribunal de ética mediante la apertura de investigaciones disciplinarias de oficio debidamente sustentadas.

Efectuar el monitoreo a la apertura de investigaciones de oficio

A partir del Informe de Gestión del mes de julio de 2018, las Secretarías Seccionales reportan en forma de bitácora el seguimiento al monitoreo de medios informando la actuación realizada (análisis del mérito, Investigación Preliminar). En caso de haber abierto Investigación Preliminar de oficio la Secretaría Seccional registro el número de Proceso Ético Profesional con el que se dio inició a la investigación de oficio. Con corte al 30 de septiembre 2018 las Secretarías Seccionales han abierto 15 investigaciones de oficio.

1.5 Consolidar los lineamientos y directrices vinculantes que contribuyan a mejorar la sustanciación de los procesos ético-disciplinarios.

Definir e implementar el mecanismo de apropiación de los conceptos emitidos por la Subdirección jurídica a través del sistema de relatoría del COPNIA



Se designó a un funcionario de la subdirección Jurídica, para realizar de manera conjunta con el área de Talento Humano esta actividad en el cuarto trimestre de 2018.

Realizar seguimiento a la actualización del sistema de relatoría del COPNIA.

Mensualmente, la Subdirección Jurídica publica directrices, conceptos, y resoluciones sobre el ejercicio profesional, para ser actualizados en la plataforma del Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería. En este trimestre se enviaron 30 autos, 25 conceptos y 11 resoluciones para ser actualizados en la plataforma del régimen colombiano del ejercicio ético profesional de la ingeniería.

1.6 Fortalecer el marco jurídico de actuación de la entidad.

Realizar el análisis y depuración del listado de profesiones vigiladas por el COPNIA y estandarizar su mecanismo de actualización

Durante el segundo trimestre se desarrolló el modelo metodológico para la actualización de profesiones, a través de una ejecución contractual con el Centro Nacional de Consultoría. Como resultado del análisis del ejercicio desarrollado en el tercer trimestre de 2018 se estableció que 609 profesiones son competencia del COPNIA, de las cuales 289 son profesiones que no habían sido consideradas en la lista de profesiones que se tiene actualmente publicada.

Analizar viabilidad jurídica y generar, en su caso, propuesta de documentación para la imposición y recaudo de multas derivadas del proceso de inspección, control y vigilancia del COPNIA

La Subdirección Jurídica realizó en el tercer trimestre 2018 flujograma del proceso de recaudo de multas, que hará parte de la propuesta de procedimiento de esta actividad.

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.

Teniendo en cuenta el contexto que dio origen al Plan Estratégico 2016-2018, el COPNIA identificó la necesidad de articular las diferentes herramientas gerenciales y de gestión, a fin de optimizar los recursos e integrar conocimientos, que permitieran dar cumplimiento tanto a disposiciones normativas como a las necesidades institucionales.



De igual forma, en 2018 el Copnia tiene proyectado realizar la evaluación y ajuste del sistema de gestión institucional conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017, en lo que corresponda según naturaleza de la Copnia.

Por otra parte, pensando en que el talento humano merece el reconocimiento a su labor como pieza fundamental en el crecimiento de la entidad y entendida su condición de ser social que necesita espacios diferentes para su desarrollo, en el 2018 se están ejecutando los planes institucionales de bienestar y capacitación armonizados con las necesidades institucionales.

Son acciones adelantadas para el periodo:

2.1 Consolidar una cultura organizacional enfocada al logro de la excelencia y al cumplimiento de las metas estratégicas.

Parametrización e implementación de servicios en self service y módulo de evaluación de desempeño

En el tercer trimestre de 2018 se adelantaron las siguientes actividades: Diagnostico con área de TIC's, elaboración de cronograma de actividades, programación de horas con proveedor y práctica de pruebas; sin embargo, queda pendiente la implementación, que se desarrollará en el cuarto trimestre.

Proyectar reorganización para la vigencia 2019 y generar actualización del manual de funciones

El área de Talento Humano radicó ficha técnica para proceso de contratación, teniendo en cuenta que el estudio de mercado no es acorde con el presupuesto asignado y fue necesario ajustarlo.

2.2 Consolidar las tecnologías de la información y comunicaciones garantizando la confiabilidad, utilidad y oportunidad de los datos de la entidad.

Coordinar el diseño, implementación, Migración y servicio de Directorio Activo

En el tercer trimestre, el área de Tecnología realiza la implementación a nivel nacional del proyecto directorio activo, dando cumplimiento al cronograma y estabilizando la solución en Azure.

Diseño, implementación, Migración y servicio de OFFICE 365



En el tercer trimestre, el área de Tecnología realiza la implementación a nivel nacional del proyecto office 365 y realiza capacitación a los funcionarios de la entidad dando cumplimiento al cronograma y estabilizando la solución en Azure.

Diseño, desarrollo e implementación y servicio de BPM y DM actuales procesos misionales + RUNPA e integración de BD COPNIA e integración con otros consejos

El área de Tecnología de la entidad en el tercer trimestre de 2018 lidera el inicio del proyecto, genera los documentos de arquitectura empresarial, y los documentos de contextualización de los siguientes procesos: Procesos ético Profesionales, Peticiones Quejas y Reclamos, Inspección Control y Vigilancia, Registro y RUMPA. Adicionalmente, realiza el levantamiento de requerimientos del gestor documental.

2.3 Definir, adecuar y mantener la infraestructura física del COPNIA de acuerdo con las necesidades del servicio y la normatividad vigente en materia de atención al ciudadano.

Definir y ejecutar el programa de enajenación de bienes para la vigencia

En el tercer trimestre se constituyó el contrato de avalúos de inmuebles a enajenar y comercializar, el cual se ejecutará en el mes de octubre para firmar las actas de incorporación en ambos contratos en el mismo mes y realizar la venta

Realizar la implementación del Programa de Gestión Documental

El área Administrativa en el tercer trimestre de 2018 elaboró programa de formas, formatos y formularios. No obstante, se tiene previsto entregar el Sistema Integrado de Conservación y el plan de implementación del SIC en el mes de diciembre de 2018, de acuerdo al cronograma del Plan implantación del SGDEA

Construcción del Registro de Activos de Información

El Área Administrativa realizó el consolidado del documento de Activos de Información de la entidad, se proyecta citar al subcomité de archivo para su aprobación en el cuarto trimestre de 2018.

Realizar la implementación de la Política de Protección de Datos Personales junto con su respectivo manual

En el tercer trimestre de 2018 se realiza envió de solicitudes de autorización de tratamiento de datos personales a los registrados en la base de datos "matriculados" por medio de correo electrónico y se



consolida la información para presentación en el Comité de Desarrollo Administrativo a realizarse en octubre de 2018.

Registro de las Bases de Datos del COPNIA en la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

La actividad fue desarrollada en el segundo trimestre de 2018, el Área de Registro realizó el registro de las Bases de Datos del Copia ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

- Se identificaron los requisitos para realizar el registro de las bases de datos (se elaboró documento informe).
- Se generó formato inventario de las bases de datos del Copnia y se consultó con el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sobre los parámetros relacionados con las políticas de seguridad de la información y de Ley de protección de datos, requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Se realizó el registro de las bases de datos del Copnia en el aplicativo RNBD de la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Seguimiento a la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico

En relación con las metas del plan de acción de la política de prevención de daño antijurídico, la Subdirección Jurídica en el tercer trimestre de 2018 llevó a cabo la capacitación sobre derecho probatorio a todos los abogados a nivel Nacional.

Diseño, implementación y adopción del sistema de gestión de seguridad de la información para el COPNIA

En el tercer trimestre de 2018 en el marco del Subcomité de Seguridad de la Información, se aprueba el cronograma de implementación del sistema de gestión. Actualmente se encuentra en ejecución la construcción de las políticas de seguridad TIC.

Realizar el ajuste del sistema de gestión institucional conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Referente: Decreto 1499 de 2017)

En el tercer trimestre de 2018 se adelantaron las siguientes acciones:



- Se realizó cronograma de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual fue aprobado en el marco del Comité Coordinador de Control Interno, realizado el 4 de septiembre.
- Se ajustó la Política de Administración de Riesgos, la cual se adoptó mediante la Resolución Nacional 1252 del 4 de septiembre.

Realizar seguimiento y presentar reporte de avance del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

En el tercer trimestre 2018 se realizó seguimiento a las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

- Se realizó seguimiento, con corte al segundo cuatrimestre de 2018, entregando así la información a la Oficina de Control Interno, mediante el memorando NAL-CI-2018-02302 del 05/09/2018
- De acuerdo con el informe de la Oficina de Control Interno, el avance está dado de la siguiente manera: Componente riesgos de corrupción 89%, anti trámites 75%, rendición de cuentas: 93%, atención al ciudadano 83% y transparencia 89%

Coordinar la formulación y aprobación del Plan Estratégico 2019 – 2022

La subdirección de planeación en lo corrido del tercer trimestre 2018 adelantó las siguientes actividades:

- Establece el plan de trabajo y el cronograma de actividades para la elaboración del plan estratégico 2019-2022.
- Se realizó una actividad previa a la formulación del plan estratégico con los líderes de proceso con el fin de definir matriz DOFA y propuestas para el Plan Estratégico por cada proceso.

Realizar la implementación SECOP II

La actividad fue finalizada en el segundo trimestre de 2018.

Generar el plan institucional de bienestar

Se llevaron a cabo las actividades requeridas para establecer el Plan de Bienestar, ajustado al sondeo de necesidades de los funcionarios a la par del presupuesto y necesidades de la entidad y considerando la normatividad vigente. El plan institucional de bienestar puede ser consultado en <https://www.Copnia.gov.co/transparencia/plan-de-bienestar>.



- **Liderar la ejecución de actividades de sensibilización relacionadas con delitos contra la administración pública.**

El área de Talento Humano organizó y desarrolló durante los días 6 y 13 de junio del año en curso la capacitación para la concientización de los funcionarios acerca del correcto ejercicio de la función pública, la importancia de sus deberes como servidores públicos y las consecuencias que acarrearán conductas contrarias a sus deberes funcionales. Dando así cumplimiento a lo planteado en el plan de acción en el segundo trimestre del 2018.

Generar el reglamento interno de Talento Humano

Se han realizado las actualizaciones a los procedimientos del área de Gestión Humana conforme a la normatividad aplicable a la entidad. Es así como en el segundo trimestre se actualizaron los procedimientos: Selección y vinculación de funcionarios, inducción, capacitación y desarrollo de personal, evaluación de desempeño, situaciones administrativas y desvinculación de funcionarios.

Definir e incorporar criterios para la atención de quejas en contra de los funcionarios de la entidad

En el tercer trimestre de 2018 se ajusta, aprueba y publica en el mapa de procesos el procedimiento de peticiones, quejas y reclamos, incluyendo el tratamiento a seguir frente a las quejas en contra de funcionarios de la entidad.

Realizar la actualización de la Política de Austeridad del Gasto y ejecutar seguimiento a los respectivos lineamientos

El Subdirector Administrativo y Financiero a través de memorando interno NAL-CI-2018-00929 del 27 de marzo de 2018 determinó los lineamientos de austeridad, y generó una matriz con la cual se debe realizar la medición de lo establecido en estos lineamientos.

Desarrollar mecanismo de divulgación en temas de supervisión contractual

La actividad fue finalizada en el primer trimestre de 2018 dentro de la socialización de los procesos de contratación, se realizó capacitación para mejorar los conceptos relacionados con normatividad vigente, modalidades de contratación, etapas, formatos y recomendaciones para supervisión de



estos. Para validar la apropiación de conceptos se realizaron pruebas escritas y se dispuso de un video en internet para afianzar los conocimientos.

Incorporar indicadores financieros en el seguimiento institucional

La actividad fue finalizada en el segundo trimestre de 2018 con la presentación del nuevo indicador "Cumplimiento del presupuesto de obligaciones" en la reunión del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo que se realizó entre el 23 y 24 de abril de 2018 con las siguientes acciones:

La elaboración de una ficha técnica, socialización ante el comité, incorporación en la batería de indicadores financieros sobre ejecución del presupuesto, y el desarrollo de un diagnóstico previo.

Coordinar la ejecución de la Auditoria de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad

En el tercer trimestre de 2018 se realizó requerimiento para la realización de la auditoría de seguimiento al sistema de gestión de calidad por parte del ente certificador SGS, mediante memorando NAL-CI-2018-02224 del 22/08/2018 y el contrato se suscribió el 11/09/2018.

La auditoría se realizará durante los días 1 y 2 de noviembre de 2018

Generar la Política de Gestión Ambiental del COPNIA

En el segundo trimestre la Dirección adoptó la política de gestión Ambiental mediante Resolución 852 de 2018, la cual fue comunicada a los funcionarios mediante NAL-CI-2018-01852 del 29 de junio de 2018 y se encuentra publicada en el mapa de procesos https://Copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/administracion-bienes/Política_gestion_ambiental.pdf y en la página web https://Copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/res_852_2018_gestion_ambiental.pdf.

Realizar la implementación de la Política de Gestión Ambiental conforme a alcance definido para la actividad

En el tercer trimestre de 2018 la Subdirección Administrativa y Financiera radicó requerimiento para contratación de implementación del PIGA quedando pendiente el plan de implementación que se desarrollará una vez se suscriba el contrato.



3. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería.

Para el Copnia es fundamental abordar el reconocimiento institucional como un objetivo primordial para el desarrollo misional, teniendo en cuenta que la comunidad en general es la directa beneficiaria de los procesos de inspección, control y vigilancia que adelanta la entidad. Para ello, durante el año en curso se aplicará una encuesta de percepción, así como la construcción de una cátedra virtual donde el eje principal es la ética profesional, la cual se alojará en el sitio web y contará con una intensidad horaria para los públicos de interés de 24 horas. La herramienta tecnológica apoyará procesos de divulgación entorno a la misionalidad de la entidad, así como a los deberes y responsabilidades del ejercicio profesional en el territorio Nacional.

Por otro lado, tomando como base el estudio de prospectiva 2036 adelantado en 2017, el Copnia proyectará la ruta de navegación 2019-2022 que le permita ser reconocida como la entidad pública de excelencia en los procesos de autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales, afines y auxiliares, mediante el mejoramiento en la aplicación de tecnologías de información y comunicación, la consolidación de relaciones interinstitucionales estratégicas y el compromiso y responsabilidad de sus funcionarios con el servicio a la ciudadanía.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se relacionan las actividades adelantadas en el periodo para el logro del objetivo:

3.1 Diseñar e implementar estrategias de comunicación para el logro de reconocimiento institucional interno y externo.

Desarrollar una cátedra virtual ética como mecanismo preventivo de la función de inspección, control y vigilancia de la entidad.

La Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento finalizó la actividad con las siguientes actividades:

- El Contrato fue finalizado el 23 de julio de 2018 y se encuentra en liquidación.
- El 29 de agosto de 2018 se realizó lanzamiento de la Cátedra a los funcionarios de la entidad.



- El Director General solicitó a los funcionarios de la entidad certificarse a más tardar el 28 de septiembre de 2018.

Realizar seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Participación Ciudadana.

Con el fin de desarrollar ejercicios de democracia participativa y promover espacios ciudadanos que logren favorecer el diálogo constante entre la comunidad y la administración, el Copnia publicó en el tercer trimestre los informes de PQR en el portal web de la entidad, los cuales se pueden encontrar en el siguiente link <https://copnia.gov.co/transparencia/informe-pqrshivada>

Tramitar la actualización de la información del COPNIA en las páginas web y demás medios de comunicación de las instituciones de educación superior.

En el tercer trimestre de 2018 el área de Comunicaciones actualizó la información de las siguientes instituciones de Educación Superior

- Uniagraria (Bogotá)
- Universidad del Norte (Barranquilla)
- Unipaz (Santander)
- Universidad San Buenaventura (Valle)
- Uniamazonia (Espinal)
- Universidad Industrial de Santander

Identificar, documentar, proponer y coordinar los eventos académicos de posible participación del COPNIA a nivel nacional, en cumplimiento de las funciones misionales.

El director general asistió en el tercer trimestre 2018 a los siguientes eventos:

- Encuentro académico técnico de estudiantes de ingeniería civil – Universidad Nacional sede Medellín
- XXIII Seminario Nacional de Hidráulica e Hidrología – Sociedad Colombiana de Ingenieros – Ibagué
- EXPO CAMACOL – Camacol – Centro de convenciones Plaza Mayor, Medellín
- XVII Reunión del Concreto – Centro de convenciones, Cartagena



- Seminario Internacional "Oportunidades y desafíos en el tratamiento sustentable de subproductos en plantas de tratamiento de aguas residuales" Universidad de Boyacá
- Encuentro de Jóvenes Ingenieros ENJI 2018 – Sociedad Colombiana de Ingenieros
- VI Congreso Internacional de Sostenibilidad Ambiental con Responsabilidad Social – UniMeta
- Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería – ACOFI
- Feria Internacional Industrial de Bogotá – Corferias
- Cátedra Pedro Nel Gómez – Universidad Nacional sede Medellín

Identificar, documentar, proponer y coordinar los posibles espacios públicos y privados en donde la Dirección General pueda participar, buscando el reconocimiento del COPNIA en la comunidad con el fin de socializar las funciones misionales.

La participación del COPNIA en eventos en el tercer trimestre de 2018 fue la siguiente:

- Taller; matrícula y recertificación profesional en ingeniería – ACOFI – UMNG
- Foro de ingeniería sostenible, retos y desafíos – Applus
- Conversatorio de Ética – Centro Ética Uniandes - Universidad Católica de Cali
- Feria de estudios de ingeniería en Francia – ACOFI – Sociedad Colombiana de Ingenieros



CAPÍTULO 2: GESTIÓN DE RECURSOS – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2.1 GESTIÓN DE PRESUPUESTO

2.1.1 Apropriación Presupuestal:

El valor de la apropiación del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 2018 asciende a la suma de \$18.014 millones de pesos con una adición de \$22.8 millones. La financiación de estos recursos se da a través de las rentas proyectadas con ingresos corrientes de \$16.147 millones de pesos y recursos de capital por \$1.867 millones de pesos, incluyendo la adición de \$22.8 millones. Se aprobaron tres traslados presupuestales por \$202.3 millones de pesos en la cuenta de gastos de funcionamiento.

2.1.2 Descripción de Ingresos

El presupuesto de rentas de la vigencia se compone de ingresos corrientes y recursos de capital y se proyectó por \$18.014 millones de pesos, incluyendo la adición en el rubro de mantenimiento por \$22.8 millones de pesos. El valor proyectado de recaudo de \$16.327 millones de pesos.

El recaudo fue de \$12.333 millones de pesos (76%), y representa un incremento de \$4.867 millones de pesos con respecto al trimestre anterior que fueron \$7.465 millones de pesos. Se registra en este periodo la reclasificación, registro contable y presupuestal de los abonos, depósitos y consignaciones en las cuentas bancarias del COPNIA, por expiración del plazo máximo legal para solicitar devolución o compensación de acuerdo con el inventario establecido en la Resolución 1070 del 31 de julio de 2018 por \$427 millones de pesos.

2.1.3 Descripción de gastos

El valor de los compromisos asumidos fue \$11.936 millones de pesos (66% de lo apropiado) y con un cumplimiento del 88%. Se tramitaron obligaciones por valor de \$8.953 millones de pesos (50% de lo apropiado).

Los gastos de funcionamiento representan el 84% de la apropiación, los compromisos son \$9.268 millones de pesos (61% de lo apropiado) y se las obligaciones \$8.252 millones de pesos (50% de lo apropiado).



En la cuenta de gastos de personal que representan el 60% de la apropiación total, se asumieron compromisos por \$6.846 millones de pesos lo que representa el 64% de lo apropiado. Al cierre del trimestre, el número de funcionarios eran 120 sobre una planta de 126. Doce fueron supernumerarios activos al cierre de este periodo y son el 9% del total de planta.

Con respecto a los gastos generales, estos representan el 20% de la apropiación, se registraron compromisos por valor de \$2.422 millones de pesos (69% de lo apropiado). En Transferencias Corrientes que representan el 5% de la apropiación total, aun no se registran compromisos.

Los gastos de inversión que representan el 16% de la apropiación total y que corresponden al desarrollo de la infraestructura administrativa, se registraron compromisos por \$2.668 millones de pesos (92% de lo apropiado). Para esta vigencia se tiene previsto seis proyectos de inversión y se han aplicado tres.

Reserva presupuestal 2017 y ejecución en el 2018- La reserva presupuestal constituida para la presente vigencia asciende a \$1.271 millones de pesos. A la fecha se han tramitado obligaciones por \$1.121 millones de pesos (88% de lo constituido).

2.2 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

A continuación, se muestran los contratos celebrados en el tercer trimestre 2018

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		No. DE CONTRATOS	VALOR
Concurso de méritos		0	\$ 0
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión	1	\$ 4.284.000
	Convenios / Contratos Interadministrativos	0	\$ 0
	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	1	\$ 118.112.379
Licitación Pública		0	\$ 0
Mínima Cuantía		2	\$ 8.232.400
Selección Abreviada Menor cuantía		2	\$ 262.899.905



Selección Abreviada Subasta Inversa	0	\$ 0
Régimen Especial (BID)	0	\$ 0
TOTAL	6	\$ 393.528.684

Tabla 1. Contratos 3o. Trimestre 2018

Instrumento de Agregación de Demanda	Valor de Órdenes de Compra
Acuerdo Marco de precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería Región 11	\$ 111.371.188
Acuerdo Marco de precios para la adquisición de 18 computadores portátiles	\$ 58.258.831
Acuerdo Marco de precios para la compra de papelería	\$ 10.248.133
Acuerdo Marco de precios para la compra de dotación vestuario	\$ 418.880
Acuerdo Marco de precios para la compra de dotación calzado	\$ 161.840
Acuerdo Marco de precios para contratar intermediario de seguros	\$ 0
Acuerdo Marco de precios para adquisición de insumos impresoras Lexmark	\$ 17.796.682
Acuerdo Marco de precios para adquisición de insumos impresoras HP	\$ 1.094.376
Acuerdo Marco de precios para adquisición de insumos impresoras Xerox	\$ 6.962.939
Adquisición por grandes superficies para compra de utensilios de cocina a través de Falabella	\$ 1.116.500
Adquisición por grandes superficies para compra de utensilios de cocina a través de Alkosto	\$ 836.520
Adquisición por grandes superficies para compra de teclados y mouse a través de Panamericana	\$ 5.236.000
TOTAL	\$ 213.501.890

Tabla 2. agregación de la demanda

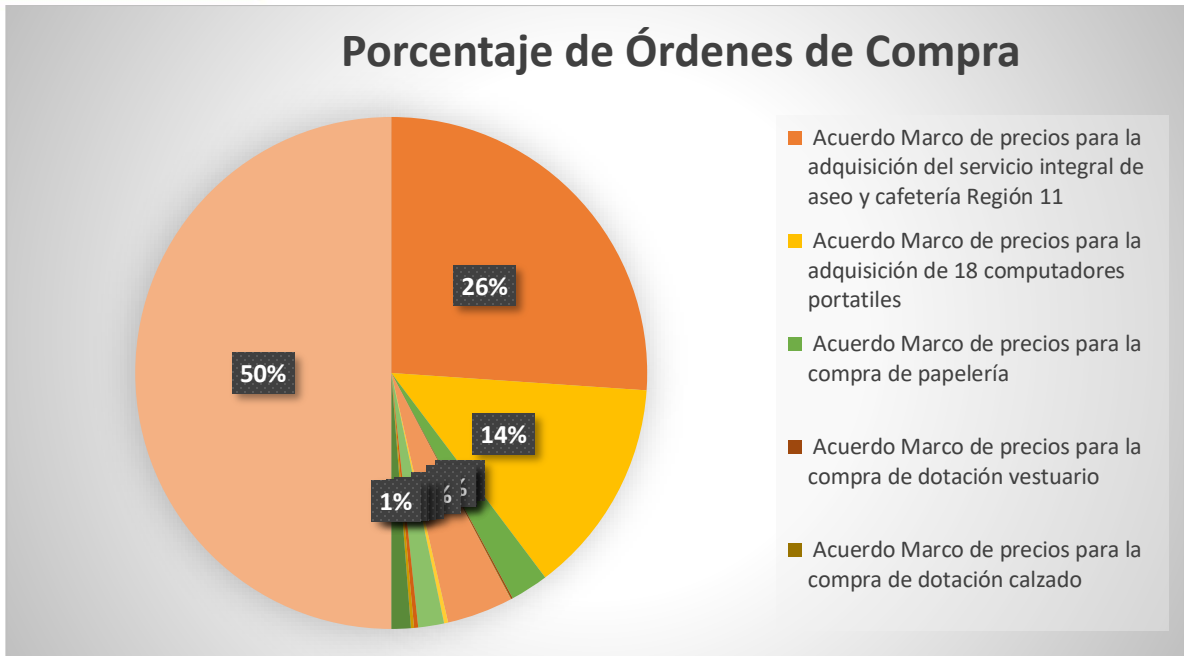


Ilustración 1. Participación acuerdo macro de precio.

2.3 GESTIÓN DE TESORERÍA

Finalizando el tercer trimestre de 2018 las tasas remuneradas para las cuentas de ahorros tienden a la baja, caso contrario para los fondos de inversión (Fiducia y Credifondo), donde el comportamiento ha sido al alza, generando los siguientes rendimientos:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS III TRIMESTRE 2018						
PRODUCTO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	INTERESES	TASAS	INTERESES	TASAS	INTERESES	TASAS
CUENTAS DE AHORRO						
BANCOLOMBIA AHORROS 17417717307	1.959.082,51	2,12%	2.253.599,63	2,12%	2.188.261,84	2,05%
BANCO DE BOGOTÁ AHORROS 040429821	8.457.420,00	3,76%	7.927.134,00	3,51%	7.693.860,00	3,40%
ITAÚ AHORROS 721051821	4.985.410,99	3,23%	4.953.218,26	3,22%	4.680.860,65	3,07%
SUBTOTAL CUENTAS DE AHORRO	15.401.913,50		15.133.951,89		14.562.982,49	
BANCOLOMBIA FIDUEXCEDENTES 0174000000006	3.088.703,19	3,00%	3.678.587,11	3,57%	3.811.423,81	3,82%
ITAÚ CREDIFONDO 721003648	265.071,17	3,00%	378.416,32	4,29%	375.931,19	4,39%
SUBTOTAL PRODUCTOS DE INVERSIÓN	3.353.774,36		4.057.003,43		4.187.355,00	
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	18.755.687,86		19.190.955,32		18.750.337,49	

Tabla 3. Rendimientos financieros

El Banco de la República por decisión de su Junta Directiva, desde el lunes 30 de abril de 2018, mantiene vigente la tasa de intervención del 4,25%, teniendo como base que “los



indicadores de actividad económica para el tercer trimestre sugieren que la economía habría continuado con un crecimiento similar al registrado en la primera mitad del año”.

2.4 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

2.4.1 Plan Institucional de Capacitación, se desarrollaron las actividades programadas a continuación se indica su cumplimiento:

PROGRAMADAS	EJECUTADAS	Eficacia (Resultado)
4	4	100%

Tabla 4 Eficacia del plan institucional de Capacitación

Las actividades desarrolladas son las siguientes:

ITEM	TEMA
1	Gestión del cambio
2	Propiedad Horizontal
3	Congreso Nacional De Finanzas Publicas
4	Congreso Nacional De Seguridad Social

Tabla 5 Actividades ejecutadas del plan institucional de Capacitación

2.4.2 Programa de Bienestar:

PROGRAMADAS	EJECUTADAS	Eficacia (Resultado)
10	8	80%

Tabla 6 Eficacia del programa de bienestar

A continuación, las actividades desarrolladas en el tercer trimestre 2018:

ÍTEM	TEMA
1	Día del servidor Público.
2	Gestión del cambio
3	Torneo de bolos
4	Actividad de integración de amor y amistad



ÍTEM	TEMA
5	Estilos de vida saludable
6	Cumpleaños funcionarios
7	Escuelas de capacitación informal
8	Inscripción a escuelas deportivas con la caja de compensación
9	Programa con las cajas de compensación, gimnasio, yoga, pilates, enlaces
10	Manejo del estrés

Tabla 7 Actividades ejecutadas del plan institucional de Capacitación

2.4.3 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo:

Se programaron un total de 26 actividades trabajadas en las diferentes líneas de trabajo : SVE osteomuscular, SVE psicosocial, Programa de promoción y prevención en salud, Diseño de los documentos del SG-SST, Procedimientos asociados al sistema, Actividades plan de trabajo comité de convivencia y actividades plan de trabajo COPASST.

Las actividades programadas, tienen como fin dar continuidad a la implementación del programa de SG-SST para todos los funcionarios de la entidad y en busca de la apropiación en los temas generales de conocimiento, que todo servidor debe conocer y aplicar.

Las actividades realizadas fueron:

ITEM	TEMA
1	Divulgar y publicar el Reglamento de higiene y seguridad industrial
2	Estandarizar en el SGI y socializar por medio del mapa de procesos el Reglamento de higiene y seguridad industrial
3	Estandarizar en el SGI y socializar por medio del mapa de procesos las Responsabilidades en SST
4	Actualización de la matriz de Ausentismo
5	Realizar el correspondiente reporte e investigaciones de accidentes de trabajo
6	Realizar Inspecciones de puesto de trabajo biomecánica
7	Capacitación en Pausas Activas
8	Realizar Pausas activas mediante ejercicios de estiramiento, relajación, entre otro
9	Actividad con Líderes



10	Realizar Seguimiento a Casos Especiales en Salud
11	Correlación información informe evaluación de riesgo psicosocial, diagnóstico de condiciones en salud y ausentismo
12	Adquirir elementos para dotación de Botiquines de las sedes del COPNIA
13	Recibir Auditoria
14	Ejecutar la Revisión por la Dirección
15	Participar de la Reunión mensual del COPASST
16	Ejecutar Inspecciones de seguridad en área
17	Realizar seguimiento Reporte de condiciones de salud, actos y condiciones inseguras
18	Programar Exámenes médicos de retiro
19	Programar Exámenes médicos de ingreso
20	Diligenciar y analizar la Matriz de ausentismo laboral por causa médica
21	Prevención Enfermedades Agudas Respiratorias (AH1N1)
22	Salud Pública

Tabla 8 Actividades SGST

2.4.4 Vinculación a la planta de personal: Se hizo la provisión de 3 (tres vacantes) de la Planta de personal, como se describe a continuación:

ÁREA	CARGO	FECHA DE INGRESO
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Abogado seccional	17/09/2018
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Subdirector administrativo y financiero	27/08/2018
	Profesional de Gestión área de tesorería	12/09/2018

Tabla 9 Vinculaciones



1. CUMPLIMIENTO DE LA META DE MATRÍCULAS

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería registra un cumplimiento en la meta de matrículas del 101% con corte al tercer trimestre del año, toda vez que se tramitaron 30.325 matrículas de las 29.979 establecidas para el tercer trimestre, mostrando un mejor desempeño en 6.84 puntos porcentuales por encima del cumplimiento de la meta de matrículas establecida para el tercer trimestre de la vigencia inmediatamente anterior.

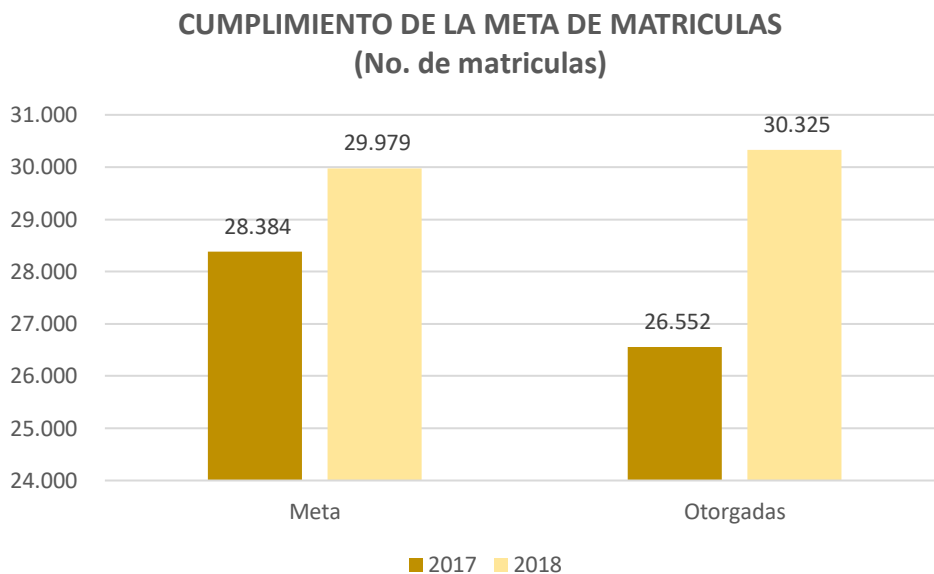


Ilustración 2. Cumplimiento de la meta de matrículas por semestre (No. de matrículas)

2. CUMPLIMIENTO DE LA META DE MATRÍCULAS DE LA BRECHA

La meta de matrículas de la brecha para el tercer trimestre del año corresponde a 8.235 y se otorgaron 9.488, lo que muestra un cumplimiento del 15% por encima de lo esperado lo que representa un crecimiento del 11.98% respecto al cumplimiento de la meta establecida para el tercer trimestre del año inmediatamente anterior.



CUMPLIMIENTO DE LA META DE MATRICULAS DE LA BRECHA (No. de matrículas de la brecha)

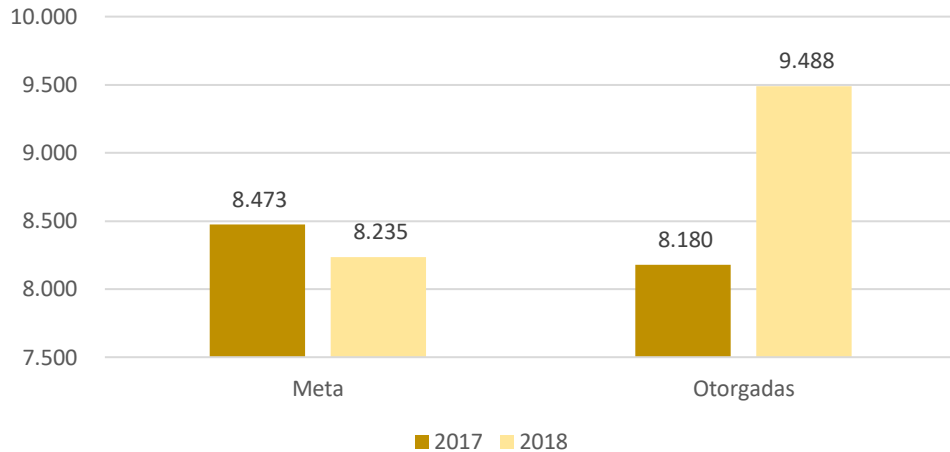


Ilustración 3 Cumplimiento de la meta de matrículas de la brecha por semestre (No. de matrículas de la brecha)

3. CUMPLIMIENTO DE LA META DE PERMISOS TEMPORALES POR MES

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería registra un cumplimiento en el tercer trimestre del año en curso del 84% en la meta de permisos temporales, toda vez que se han tramitado 491 permisos de los 588 esperados a 30 de septiembre. Mostrando un comportamiento decreciente de 8,05 puntos porcentuales con respecto al tercer trimestre de la vigencia inmediatamente anterior.



CUMPLIMIENTO DE LA META DE PERMISOS TEMPORALES POR MES

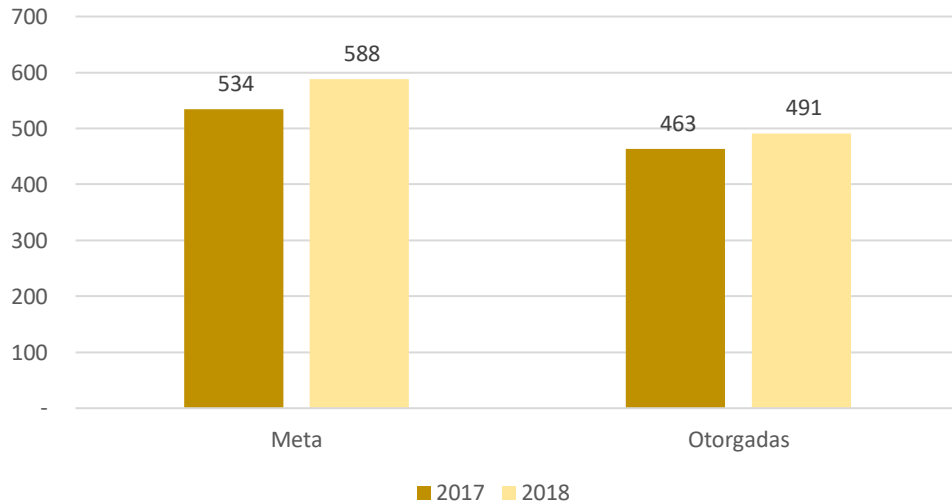


Ilustración 4 Cumplimiento de la meta de permisos temporales por semestre

4. PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA SEGUNDA INSTANCIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA SEGUNDA INSTANCIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018				
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	FUERA DE TÉRMINOS	EN TÉRMINOS		Total No. de procesos en segunda instancia
	No. de archivos de preliminares con más de 2 meses en la Subdirección Jurídica	No. Archivos de preliminares entre 1.5 y 2 meses en la Subdirección Jurídica	No. Archivos de preliminares con menos de 2 meses en la Subdirección Jurídica	
	69	5	20	94
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	No. de fallos con más de 10 meses en la Subdirección Jurídica	No. fallos entre 8 y 10 meses en la Subdirección Jurídica	No. fallos con menos de 8 meses en la Subdirección Jurídica	Total No. de procesos en segunda instancia
	0	1	17	18
Total	69	6	37	112

Tabla 10 Procesos disciplinarios activos en la segunda instancia a 30 de junio de 2018



Con respecto al segundo trimestre de 2018, la segunda instancia pasó de tramitar 20 archivos preliminares a 25 expedientes, gestionados dentro de los términos establecidos, toda vez que incrementó en 49 el número de archivos preliminares con más de dos meses, con respecto al trimestre anterior.

Así mismo, en cuanto al número de fallos la Subdirección Jurídica tramitó en el segundo trimestre del 2018 un total de 62 procesos y en el tercer trimestre del 2018 un total de 43, lo que refleja una disminución en el volumen de procesos disciplinarios tipo fallo del 44% con respecto al trimestre inmediatamente anterior.

No obstante, la Subdirección Jurídica con corte a 30 de septiembre de 2018 adelanta 513 procesos ético-profesionales de los cuales 388 expedientes se encuentran dentro de los términos establecidos en el procedimiento y 125 los superan, significando esto un cumplimiento del 76%.

5. TIEMPO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA PRIMERA INSTANCIA A 30 DE JUNIO DE 2018 POR CONSEJO SECCIONAL

A continuación, se ilustra el comportamiento de los procesos disciplinarios que se encuentran dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento desde el segundo trimestre del 2016.

En la primera instancia actualmente se adelantan 401 procesos ético-profesionales en los 17 Consejos Seccionales, de los cuales 345 procesos se encuentran en menos de 20 meses y 56 por fuera de este término, esto quiere decir que el 86% de los procesos se encuentran en los tiempos establecidos y el promedio de estos expedientes es de 10.2 meses.

PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA PRIMERA INSTANCIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 POR SECCIONAL					
SECCIONAL	No. de procesos con más de 20 meses en primera instancia	No. de procesos entre 18 y 20 meses en primera instancia	No. de procesos con menos de 18 meses en primera instancia	Total No. de procesos en primera instancia	Promedio de meses de los procesos disciplinarios en primera instancia
ANTIOQUIA	0	1	25	26	9,5
ATLANTICO	2	0	19	21	9,0
BOLIVAR	1	1	7	9	10,8
BOYACA	5	6	23	34	12,6
CALDAS	4	6	36	46	10,4
CAUCA	1	0	10	11	9,2
CESAR	1	0	10	11	10,1
CORDOBA	2	0	7	9	8,8



CUNDINAMARCA	27	7	87	121	13,7
GUAJIRA	1	0	1	2	14,9
NARIÑO	0	0	3	3	1,2
NORTE DE SANTANDER	0	0	5	5	3,2
QUINDIO	1	0	14	15	9,4
RISARALDA	5	2	17	24	14,7
SANTANDER	2	0	18	20	8,9
TOLIMA	2	7	15	24	13,9
VALLE DEL CAUCA	2	4	14	20	13,8
TOTAL	56	34	311	401	10,2

Tabla 11 Procesos disciplinarios activos en la primera instancia a 30 de septiembre de 2018 por seccional

A continuación, se ilustra el comportamiento de los procesos disciplinarios que se encuentran dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento desde el segundo trimestre del 2016.

PORCENTAJE DE PROCESOS DISCIPLINARIOS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO

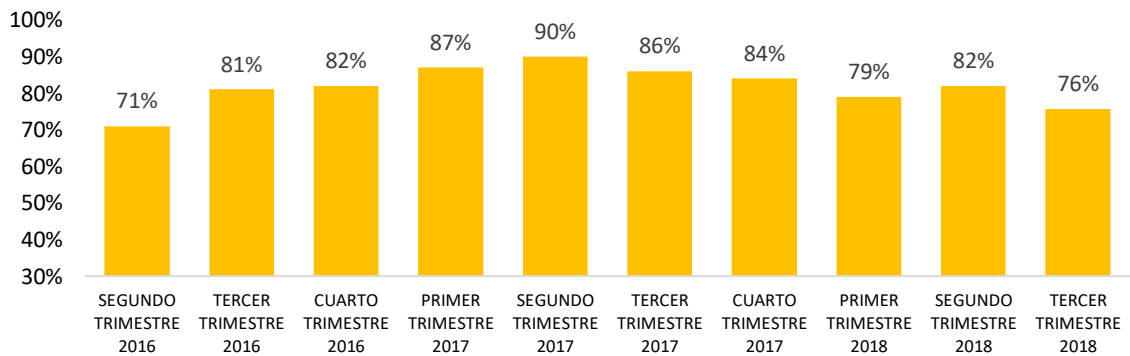


Tabla 12 Porcentaje de procesos disciplinarios dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento



6. PORCENTAJE DE PQR'S ATENDIDAS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS

Durante los primeros 9 meses del año el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería ha dado respuesta a 5.401 peticiones, quejas o reclamos de las cuales 4.820 se han generado en los términos establecidos en el procedimiento, esto corresponde a un 89% de cumplimiento.

PORCENTAJE DE PQR'S ATENDIDAS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS

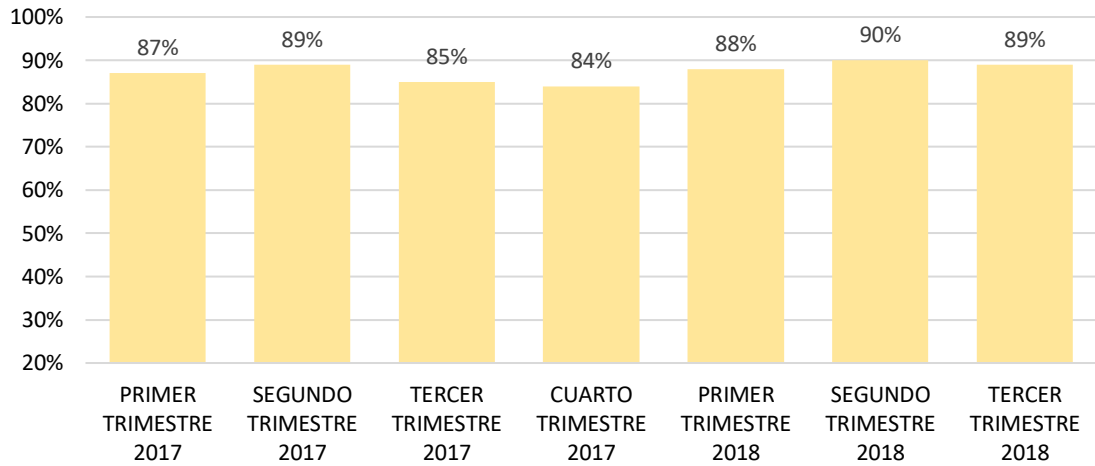


Ilustración 5 Porcentaje de PQR's atendidas en los tiempos establecidos